

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA DEL DIA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EXPT. 190-D/19

=====

En La Alberca (Murcia) a catorce de marzo de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas, en el Salón de Actos de la Alcaldía de esta Pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. José Manuel Bernal Ganga, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Popular

D. Francisco Ayuso Aliaga

D. Alfonso García Martín

Por el Grupo Socialista

Dña. María del Carmen López Pérez (Vice.)

Dña. Patricia Mary Carruthers Carruthers.

Por el Grupo Cambiemos Murcia

D. Álvaro Verástegui Alburquerque

Por la AA.VV. La Alberca

Dña. Carmen Gallego López

Ausencias justificadas:

Por el grupo Popular

D. Fernando de Ayala Medina

Por el Grupo Ciudadanos

Dña. Josefa Igualada Picazo

Por el Grupo Ahora Murcia

D. Juan Francisco Cano Paredes

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. Presidente pregunta si algún vecino quiere intervenir, una vez levantada la sesión, sobre algún tema concreto y según se establece en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 14/02/2019.

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 11/02/2019 AL 11/03/2019 Y ACUMULADO DE GASTOS.

Acuerdan tomar conocimiento de la justificación de las subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización y acuerdan la aprobación de la justificación correspondiente a las asociaciones a continuación relacionadas.

EXPTE.	NOMBRE ENTIDAD	CIF	IMPORTE
383-D/18	Asociación Agrupación Musical de La Alberca	G30346290	2.741,39 €
384-D/19	Asociación de Vecinos de La Alberca	G30085823	1.830,30 €
396-D/19	Asociación Escuela Técnica Taekwon-do ITF Región de Murcia	G73799694	1563,28 €
397-D/19	Centro de la Mujer Hipatia de La Alberca	G73799694	1859,29 €
424-D/19	Peña Huertana La Seca de La Alberca	G30041206	2.003,82 €

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4. Informe del presidente

La vocal del grupo Socialista, Sr. Carruthers, pregunta sobre una aclaración del informe de gastos.

El Sr. Presidente informa sobre:

- comienzo de la ejecución del proyecto de la calle Malasaña.
- en breve se adjudicará el proyecto del Jardín del Raiguero.
- la terminación del proyecto de la calle Saavedra Fajardo para sacar a contratación.
- proyectos por terminar como son en la calle de La Sal, el monolito de José Luis Pérez Palazón.
- sobre la Comisión de Escolarización en Instituto.
- relación de calles para su pintado 2019 (se adjunta al acta). Indica que también se pintan los pasos de peatones colindantes.
- la redacción del proyecto de la Concejalía de Deportes para las pistas de tenis del Polideportivo que se hundieron.
- sobre próximo pleno el 11/04/2019.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



5. Ruegos y preguntas.

Se comentan asuntos relativos a reposición de espejos y otros asuntos de Alcaldía.

El portavoz de Cambiemos Murcia, Sr. Verástegui, en relación al acta del anterior pleno ordinario donde se debatió sobre una actividad cultural y que suscitó algunos problemas por el contenido de dicho acto; solicita la inclusión en el acta de una nota enviada por miembros del Departamento de Lengua castellana y Literatura del IES Alquibla, procediendo a su lectura. Se adjunta al Acta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. José Manuel Bernal Ganga.

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

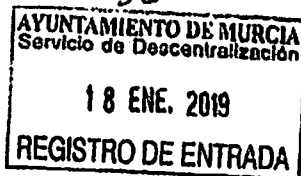


Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



URGENTE



COMUNICACIÓN INTERIOR

Nº 34/2019

Ref.: contratos de arrendamiento

FECHA: 14/01/19

De la: Jefe de Servicio de Patrimonio

Al: Director de Área del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana

Por este Servicio de Patrimonio, se va a proceder a iniciar el expediente administrativo sobre la autorización y disposición del gasto con cargo a nuestra partida presupuestaria del ejercicio 2019 correspondiente a los arrendamientos que mantiene ese Servicio, ante ello le solicito nos informe sobre la conveniencia o necesidades de continuar con los mismos así como la relación de los contratos de arrendamiento indicando los siguientes datos:

- Denominación completa del contrato.
- Nombre del arrendador.
- Importe del gasto a autorizar, deberá tenerse en cuenta los posibles incrementos de la renta debido a la actualización del IPC.

A la atención de la Junta municipal de La Alberca

Los profesores abajo firmantes, miembros del Departamento de Lengua castellana y Literatura del IES Alquibla, después de asistir acompañando a alumnos del centro a la representación teatral "Escafandras" queremos puntualizar lo siguiente:

1. El nivel artístico de la representación, el montaje, puesta en escena así como el trabajo de la protagonista nos pareció excelente.
2. La temática la juzgamos muy adecuada para trabajar valores en el aula, tales como la tolerancia, la igualdad, el respeto a los diferentes y el amor como fuerza transformadora.
3. Dado su carácter poético y simbólico, nos pareció que sólo unos pocos alumnos la entendiendo en su totalidad, por lo que hizo falta dedicar a su comentario una sesión, para trabajar los valores y el lenguaje de la función. Creemos que hubiera sido mejor ofrecerla a alumnos de 3, 4 de la ESO o bachillerato, tal y como habíamos previsto al principio pero que tuvimos que cambiar por cuestiones organizativas.
4. Todos los temas planteados en la obra fueron expresados con delicadeza y exquisita sensibilidad.
5. Nos parece que, dada la sociedad en la que vivimos, llena de contenidos violentos y altamente inadecuados a los que los alumnos tienen acceso desde sus dispositivos, videojuegos, redes sociales etc., un planteamiento poético de los temas mencionados es necesario, pedagógico e imprescindible.
6. Por último, rechazamos cualquier interpretación no artística de las manifestaciones culturales a las que asistimos con nuestros alumnos cuyos contenidos figuran en la programación, tanto de la materia como en la general del centro.

En La Alberca, a 18 de febrero de 2019

Fdo. Los profesores de departamento de Lengua castellana y Literatura
del IES Alquibla.

PINTADO CALLES 2019

TURBINTOS

LA PAZ

DOCTOR FLEMING (HASTA CRUCE JOSE PAREDES)

AIRE Y CALLEJON DEL AIRE

JOSE PAREDES

POETA SANCHEZ BUENDIA

CASTAÑO

HUERTOS

MU-302 CALLE GLORIA (DESDE ROTONDA COSTERA HASTA LIMITE CON SANTO ANGEL)

BARRANQUETE

PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA

OLMO

PALMITO